



N. 1.038.114

389

422

dela cantidad indicada, del capitulo correspondiente en el presupuesto.

Referente a las solicitudes de brindar terrenos sobre la concesión de terrenos para fabricación de yeso?

Seguidamente se dio cuenta del dictámen que dice así: En vista de la instancia de D. Francisco Pérez García, solicitando la concesión de un terreno en término del Palmer para la fabricación de yeso, ha remetido la Comisión de Propios proposiciones al Ayuntamiento que, para poder aconsejar en su día una resolución definitiva, debiera anunciar previamente en el Boletín oficial, periódicos locales y sitios públicos por término de sesenta días, que es el plazo señalado por el reglamento para la ejecución de la Ley de Minas para la admisión de registros números, la pretensión de que se trata, con el fin de que puedan deducir reclamaciones los que se consideren perjudicados en sus derechos.

Discusión sobre este asunto.

El Dr. García Clemente observa que se tenga en cuenta no esté en el acuerdo que se tome en contradicción con lo dispuesto en la Ley de minas que confía la resolución de los registros a las secciones de Fomento.

El Dr. Calvo dice que ya se ocurrió la duda que asalta al Dr. Clemente, pero la Comisión visto el silencio de la Ley, sobre los registros para explotación de materiales de construcción y la inistencia de la Sección de Fomento en no querer conocer de ellos, por estimar corresponde al Ayuntamiento, da a los solicitantes la tramitación indicada si bien no se mantiene ninguna resolución definitiva.

Se aprueba dictamen

En vista de todo, el Ayuntamiento acuerda